REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO EDUCACION SUB-DEPTO JURIDICO PARRAL

APRUEBA TERMINO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS POR RENUNCIA DE DON GUILLERMO ANTONIO FUENTES INOSTROZA. /

PARRAL, 17.00. ZOU

DECRETO EXENTO Nº 7637 /

VISTOS:

1.- EI D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

2.- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la llustre Municipalidad de Parral y don Guillermo Antonio Fuentes Inostroza, con fecha 14 de marzo del año 2011.-

3.- Decreto Exento Nº 1131, de fecha 22 de Marzo del año 2011, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la llustre Municipalidad de Parral y don Guillermo Antonio Fuentes Inostroza.-

4.- Lo previsto en el considerando Sexto del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y don Guillermo Antonio Fuentes Inostroza, con fecha 14 de marzo del año 2011.-

5.- Decreto Alcaldicio Nº 595 de fecha de 05 de Octubre del 2011, que aprueba contrato de trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el funcionario don Guillermo Antonio Fuentes Inostroza, Rut Nº 16.462.400-5.-

6.- La Ley Nº 20.248 de 01 de Febrero de 2008 de Ministerio de Educación.-

7.-La Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que con fecha 22 de Septiembre de 2011, don Guillermo Antonio Fuentes Inostroza, fue contratado como docente para el sub-sector de Educación Física, para el Establecimiento Educacional E- 579 "Arrau Méndez", con 44 horas cronológicas semanales desde el 22 de Septiembre del año 2011 hasta el 29 Febrero del 2012, según da cuenta Decreto Alcaldicio Nº 597, de fecha 05 de Octubre del 2011, que aprueba dicha contratación.-
- 2.- Lo dispuesto en el considerando Sexto del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y don Guillermo Antonio Fuentes Inostroza, con fecha 14 de marzo del año 2011.-

DECRETO

1.- APRUEBASE, Término del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 14 de Marzo del año 2011, entre la llustre Municipalidad de Parral, y Don GUILLERMO ANTONIO FUENTES INOSTROZA, C.N.I. Nº 16.462.400-5, como consecuencia de haber sido contratado a contar del 22 de Septiembre de 2011, en calidad de contrata, como docente en el sub-sector de Educación Física para el Establecimiento Educacional E- 579 "Arrau Méndez", según Decreto Alcaldicio Nº 597, de fecha 05 de Octubre del 2011.

2.- ESTABLECESE, que el Término de Relación Laboral se hace efectiva a contar del día 22 de Septiembre del año 2011.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archivese

E ANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

BRANCONIO URRUTIA ESCOBAR

PARCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/jjnp.-DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-

DAD

- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesada.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-



Gloria Núñez Espinoza
Jelo Unided Tienke Pedagigira Cannada

L Managantan da Partin

BOUTP DAEM.